

a la realización de la prueba final prevenida en la Orden de convocatoria y, en su consecuencia, eleva propuesta para los nombramientos definitivos de Instructoras de Sanidad, Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y Esquemas del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax;

Considerando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 14 de julio de año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, la Ley de 12 de mayo de 1956 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Dirección de la referida Escuela.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

1.º Que se nombren Instructoras de Sanidad y por el orden de prelación que se cita a doña Felisa Alonso Fernández y doña María de las Delores Dorrego González, quienes pasarán a figurar, por el mismo orden, en el Escalafón del Cuerpo de Instructoras de Sanidad, ambas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.300 5, de la sección 16 del presupuesto vigente y pasando a prestar interinamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia.

2.º Que se nombren Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y por el orden de prelación que se cita a doña Amelil Orengo Amado, doña Francisca Aguilera Galván Turbio y doña Adela María de la Asunción González González, quienes pasarán a figurar por el mismo orden en el Escalafón del Cuerpo de Enfermeras Puercultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, todas ellas con el sueldo anual de 9.300 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.300 4 de la sección 16 del presupuesto vigente y pasando a prestar interinamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia; y

3.º Nombrar Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y por el orden de prelación que se cita a doña María del Pilar Bastarrica Aguilera, doña Margarita Arceaga Hevia, doña Carmen Moreno Moreno, doña Teresa Costa Eguarza, doña María Aranzazu Arribasalaza Oñateaga, doña Rafaela Aparicio López, doña Pilar Infante Sánchez, doña Pilar Torrea Hernández González, doña Josefa Garmes Ol de Paz, doña María Fábrega Dalmau, doña María Purificación San Millán Harguano, doña María Antonia Sotomayor Rodríguez, doña Carmen Romero Baena, doña Fideia Iñerria Morano, doña María Remedios Millazros Marín Palacios, doña Julia Venquerizo Carretero, doña Aurelia Silva García, doña María Teresa Méndez Rodríguez y doña Dalia Santos Iglesias, todas ellas en las condiciones fijadas al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 9 de febrero último para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer a doña Paula Mariana Herranz Herranz con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 305, numeración 112.300 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Mozo en el Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 15 de marzo último para proveer una plaza de Mozo en el Instituto Nacional del Cáncer, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Mozo del Instituto Nacional del Cáncer a doña María Almudena Álvarez Otero, con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.300 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para proveer siete plazas vacantes de Médicos Matronólogos de la plantilla unificada de Médicos Puercultores y Matronólogos del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 22 de diciembre de 1958 para proveer siete plazas vacantes de Médicos Matronólogos de la Plantilla unificada de Médicos Puercultores y Matronólogos del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición;